

## ORDENA COMPENSACION DE HORAS EXT. REALIZADAS EL MES DE AGOSTO 2020 DECRETO ALCALDICIO Nº 2.6 96 QUILLON, 0 8 SEP 2020

## VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio № 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
- 2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 2.474 de fecha 14.08.2020, que autoriza horas extraordinarias a desarrollar durante el mes de agosto 2020.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.645 de fecha 02.09.2020, que ordena compensación de horas extraordinarias realizadas en el mes de agosto de la Srta. Valentina Cifuentes Arriagada.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.677 de fecha 04.09.2020, que autoriza horas extraordinarias a desarrollar durante el mes de agosto 2020 de funcionarios de la unidad de Maquinaria.
- 6. Correo electrónico de fecha 07.09.2020 de Daniel Paredes Rojas.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 9. Decreto Alcaldicio N°1249 de fecha 12.03.2020 que designa como subrogantes de la dirección de Secretaría municipal a funcionarios que indica.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
- 11. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
- 12. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- 13. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1. ORDENASE COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas, solicitadas y autorizadas durante el mes de agosto 2020, conforme al Reglamento de Trabajo Extraordinario y según respaldo adjunto de Asistencia.
- 2. El trabajo extraordinario se compensará con **DESCANSO COMPLEMENTARIO** o con el respectivo **RECARGO EN LAS REMUNERACIONES** durante el proceso de remuneraciones a los funcionarios según el siguiente:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
ADMINISTRACION	ANIBAL PONCE CONCHA	11	34		X
	EDUARDO JARA MUÑOZ	8	36		Х
INSPECCION	CHRISTIAN ORTEGA ABARCA	00	60		Х
	NATALY VILLA MORALES	08	17		Х
	MARCELO GARRIDO CERDA	00	27		Х

					V
	CRISTIAN CARRASCO JARA	00	54		X
	GONZALO BUSTOS MUÑOZ	20	40		X
	JOSE ALARCON MUÑOZ	00	60		X
CONTROL	DANIEL COLOMA HUEICO	00	01	Χ	
OBRAS	DANIEL PAREDES ROJAS	20	28		X
ADM Y FINANZAS	PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE	00	11		X
DIDECO	YANET TOBAR GONZALEZ	00	06	Χ	
	VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA	00	10		Х
	PATRICIA SALDIAS ALMARZA	00	17		Х
	PAMELA GARRIDO MELO	00	08		Х
	MONICA VILLAR VILLAR	00	12		Х
	FABIOLA ESTAY SEPULVEDA	00	14		Х
	MARIA SANDOVAL QUINTANA	00	15		Х
MAQUINARIA MUNICIPAL	JORGE CARRASCO VALDERRAMA	00	10		Х
	CANTALICIO FIGUEROA VILLA	00	04		Х
	CESAR FIERRO FIGUEROA	00	01		Х
	RENE GARRIDO CERDA	00	25		Х
	CLAUDIO GONZALEZ BENITEZ	00	35		Х
	JOSE LOPEZ POBLETE	00	40		Х
	CELSO POBLETE FIERRO	00	18		Х
	JORGE ROSALES CEBALLOS	00	30		Х
	JOSE VASQUEZ ARRIAGADA	00	34		Х
	LUIS HERRERA PEDREROS	00	18		Х
	HECTOR ITURRA QUINTANA	00	35		Х
	RICARDO VALLEJOS VIVEROS	00	34		Х

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NICIPAL

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde"

## GVN/APB/noi DISTRIBUCION :

SECRETAPIO MUNICIPAL MINISTRO DE E

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL